



Misión: “Organismo público regulador del servicio del transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

San Lorenzo, 14 de julio de 2025


Señores

OFERENTES

Presente

La Dirección General de Contrataciones (DGC) de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), se dirige respetuosamente a Ustedes, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y en el Art. 64 de la Resolución N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 1.143 de fecha 11 de julio de 2025, que resuelve la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (MCN) DE “ADQUISICIÓN DE NETWORKING Y GENEXUS”**, ID N° 459.843, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.




Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

Visión: “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”